





## RESOLUCION Nro. 0962

Por la cual se concede una incapacidad

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 149 del 08 de Febrero de 2016, y

## CONSIDERANDO:

Que según certificado de incapacidad expedido por la EPS SANITAS el 07 de mayo de 2016 con numero de incapacidad 1-54646492 se incapacitó el funcionario **JULIO CESAR LUNA SÁNCHEZ**, identificado con c.c. No. 79.569.907, Conductor Mecánico Grado 01, por el término de siete (07) días comprendidos entre el 25 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2016,

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder una Licencia por enfermedad general al funcionario JULIO CESAR LUNA SÁNCHEZ quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico Grado 01, por el término de siete (07) días comprendidos entre el 25 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, Sueldos de Personal de Nómina.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Elaboró: Angela Andrea Marroquin G. – Profesional Grupo Talento Humano Reviso: Monica Daniela Cortes Muñoz – Coordinadora Grupo Talento Humano Cediel Cifuentes – Analista Grupo Talento Humano

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

